

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día 19 de Julio del año 2018, en observancia a lo dispuesto en las fracciones I y V del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la sala de juntas del departamento de Concursos y Procedimientos, ubicada en Andador Héroes no. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, colonia Centro, C.P. 77000; los servidores públicos y personas morales, cuyos nombres representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la **Licitación Pública Nacional No. LPN11/OM-2018**, relativo a la **Adquisición de Pólizas de Seguro de Vida**.-----

El citado acto se celebró de la siguiente manera: Se procedió a pasar lista de asistencia y solicitó a los licitantes que presenten a la convocante sus respectivos paquetes técnicos y económicos en un sobre cerrado, recibiendo los correspondientes a las siguientes empresas: **THONA SEGUROS S.A. DE C.V.**, **ASEGURADORA PATRIMOMIAL S.A. DE C.V.**, **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, **GENERAL DE SEGUROS S.A.B.**, **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.**; después de verificar que se encuentran debidamente cerrados, se realizó lo siguiente.-----

De la empresa **ASEGURADORA PATRIMOMIAL S.A. DE C.V.**, no presenta el sobre debidamente firmado, como se solicita en la **Cláusula TERCERA, inciso d, punto d.2 que textualmente dice:** Ante la presencia de los servidores públicos y autoridades invitadas, los licitantes entregarán al Servidor Público designado por la Oficialía Mayor, un sobre cerrado en forma inviolable que contenga en su interior 2 sobres, uno correspondiente a la propuesta técnica y el otro a la económica, y firmado autógrafamente por la persona facultada para ello, el cual contendrán todos los documentos y requisitos que se solicitan en estas bases, considerando que la información legal podrá ser entregada a elección del licitante, dentro o fuera del sobre en referencia.-----

Por lo que conforme a las bases en lo estipulado en la cláusula Decima primera inciso a que textualmente dice: **Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases y los que se deriven de la Junta de aclaraciones**, se determina desechar la propuesta de la empresa **ASEGURADORA PATRIMOMIAL S.A. DE C.V.**-----

De la empresa **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, presenta dos sobres independientes y no uno como se solicita en la **Cláusula TERCERA, inciso d, punto d.2 que textualmente dice:** Ante la presencia de los servidores públicos y autoridades invitadas, los licitantes entregarán al Servidor Público designado por la Oficialía Mayor, un sobre cerrado en forma inviolable que contenga en su interior 2 sobres, uno correspondiente a la propuesta técnica y el otro a la económica, y firmado autógrafamente por la persona facultada para ello, el cual contendrán todos los documentos y requisitos que se solicitan en estas bases, considerando que la información legal podrá ser entregada a elección del licitante, dentro o fuera del sobre en referencia.-----

Por lo que conforme a las bases en lo estipulado en la cláusula Decima primera inciso a que textualmente dice: **Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases y los que se deriven de la Junta de aclaraciones**, se determina desechar la propuesta de la empresa **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**-----

Cabe mencionar que el sobre de la empresa **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** se abrió para la devolución de la documentación original que presente dentro de los mismos.-----

Las empresas **THONA SEGUROS S.A. DE C.V.**, **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, **GENERAL DE SEGUROS S.A.B.** e **INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.**, cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en la **Cláusula Décima** de las bases de la presente licitación, por lo que se aceptan para su análisis detallado con las reservas de los resultados que de éste se desprendan.-----



Inmediatamente después, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes que fueron aceptados para su análisis detallado, revisando los documentos solicitados en las bases de la licitación, dando lectura en voz alta al importe de la garantía de seriedad y al monto de sus propuestas antes de I.V.A., siendo de la siguiente manera:-----


PARTIDA	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	GENERAL DE SEGUROS S.A.B	INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V
<b>PRECIO ANTES DE I.V.A.</b>				
1	\$5,500,000.00	\$7,894,736.84	\$ 4,350,432.00	\$3,743,041.40
2	\$3,937,500.00	\$3,947,368.00	\$1,570,524.50	\$1,432,827.10
3	\$15,000,000.00	No presenta propuesta	No presenta propuesta	\$4,070,473.49

Seguidamente, se comunica a los concursantes que el acto del fallo de la presente licitación será el día 26 de Julio del año en curso, en punto de las 11:00 horas en estas mismas instalaciones.-----

Para constancia y efectos legales que correspondan, una vez leída y ratificada por cada uno de los presentes, se procede a firmar el acta de conformidad los que en ella intervinieron.-----


No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto de presentación y apertura de propuestas, siendo las 13:20 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan los que en ella intervinieron.

**"POR LA CONVOCANTE"**

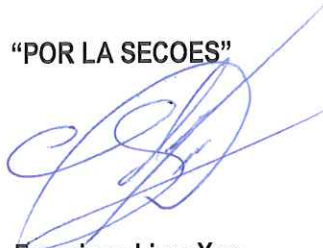
  
**C. Mariana Gómez Solís**  
 Jefa de Departamento de Adquisiciones

  
**Lic. Ileana Karime del Angel Coral**  
 Jefa de Departamento de Normatividad, en  
 representación de la Dirección Jurídica y de Acceso a la  
 Información de la Oficialía Mayor

**"ÁREA TÉCNICA"**

  
**L.C.F. Israel Augusto Ayuso Coaña,**  
 Jefe de Departamento de Proveeduría,  
 de la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor

“POR LA SECOES”



Francisco Lima Xoc  
Auditor del órgano Interno de Control  
De la Oficialía Mayor

“POR LOS LICITANTES”



Cesia Itai Olvera Alejos  
En representación de la empresa  
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.



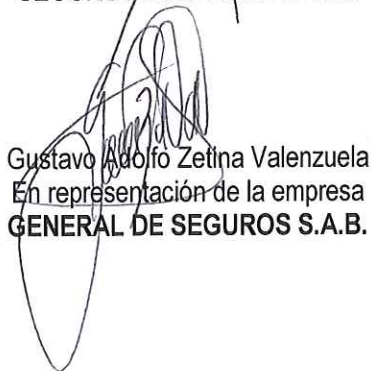
Joceline Estrada Romero  
En representación de la empresa  
ASEGURADORA PATRIMONIAL S.A. DE C.V.



Jorge Enrique Aguilar Contreras  
En representación de la empresa  
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.



Sandra López Albarrán  
En representación de la empresa  
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.



Gustavo Adolfo Zetina Valenzuela  
En representación de la empresa  
GENERAL DE SEGUROS S.A.B.



María Lourdes Castillo Reyes  
En representación de la empresa  
INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional No. LPN11/OM-2018, de fecha 19 de julio de 2018.